

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GDR_HU02 - GDR del Condado de Huelva

LÍNEAS DE AYUDA:

| | |
|------------------|---|
| 04-OG2PP1 | <i>Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.</i> |
|------------------|---|

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16/01/2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Condado de Huelva en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 17 de abril de 2023, hasta el 2 de mayo de 2023, ambos inclusive.





Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_HU02 - GDR del Condado de Huelva con fecha 11 de mayo de 2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda

Importe máximo de crédito presupuestario

| | |
|-----------|--------------|
| 04-OG2PP1 | 560.135,84 € |
|-----------|--------------|



Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_HU02 - GDR del Condado de Huelva,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.



El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Bonares, a 11 de mayo de 2023

LA VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL CONDADO DE HUELVA

Fdo.: FRANCISCA SALOMÉ MARTÍN PULIDO



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CONDADO DE HUELVA

LINEA DE AYUDA: **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

| Nº ORDEN | N.º EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO | BAREMACIÓN ¹ | COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE | % SUBVENCIÓN | IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS) | FOCUS ÁREA | RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ² |
|----------|----------------------|--------------------------|-------------|--|-------------------------|----------------------------|--------------|------------------------------------|------------|--|
| 1 | 2022/HU02/OG2PP1/009 | AYUNTAMIENTO DE MOGUER - | P2105000J | MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO DEPORTIVO E INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN PATRONATO DE DEPORTES | 38,00 | 302.584,71 | 100% | 302.584,71 | 6b | |
| 2 | 2022/HU02/OG2PP1/013 | AYUNTAMIENTO DE | P2105300D | Suministro de Materiales para | 35,00 | 177.006,07 | 100% | 177.006,07 | 6b | |

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



| | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|----------------------------|-----------|---|-------|-----------|-----------|-----------|----|--|
| | | NIEBLA -- | | Mejoras y Modernización de instalaciones de alumbrado público | | | | | | |
| 3 | 2022/HU02/O G2PP1/002 | AYUNTAMIENTO DE CHUCENA -- | P2103000B | PLACAS FOTOVOLTAICAS | 35,00 | 8.482,1 | 100% | 8.482,1 | 6b | |
| 4 | 2022/HU02/O G2PP1/019 | AYUNTAMIENTO DE BEAS -- | P2101100B | EDIFICIO DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA MÁS SOSTENIBLE | 35,00 | 23.957,29 | 23.957,29 | 23.957,29 | 6b | |
| 5 | 2022/HU02/O G2PP1/018 | AYUNTAMIENTO DE BEAS -- | P2101100B | EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES MÁS SOSTENIBLE | 35,00 | 26.739,85 | 100% | 26.739,85 | 6b | |
| 6 | 2022/HU02/O G2PP1/020 | AYUNTAMIENTO DE BEAS -- | P2101100B | EDIFICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL MÁS SOSTENIBLE | 35,00 | 20.090,05 | 100% | 20.090,05 | 6b | |
| 7 | 2022/HU02/O G2PP1/012 | AYUNTAMIENTO DE BEAS -- | P2101100B | CASA CONSISTORIAL MÁS SOSTENIBLE | 35,00 | 33.291,43 | 100% | 1.275,77 | 6b | |



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CONDADO DE HUELVA

LINEA DE AYUDA: **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

| Nº ORDEN | N.º EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO | BAREMACIÓN ³ | COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE | % SUBVENCIÓN | IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS) | FOCUS ÁREA | RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴ |
|----------|----------------------|---------------------------------------|-------------|--|-------------------------|----------------------------|--------------|------------------------------------|------------|--|
| 1 | 2022/HU02/OG2PP1/012 | AYUNTAMIENTO DE BEAS -- | P2101100B | CASA CONSISTORIAL MÁS SOSTENIBLE | 35,00 | 33.291,43 | 100% | 32.015,66 | 6b | |
| 2 | 2022/HU02/OG2PP1/059 | AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO | P2101300H | Rehabilitación energética de la Piscina Municipal. | 33,00 | 79.657,36 | 100% | 79.657,36 | 6b | |

³ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



| | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|---|-----------|--|-------|------------|------|------------|----|--|
| | | -- | | | | | | | | |
| 3 | 2022/HU02/O G2PP1/050 | AYUNTAMI ENTO DE BONARES | P2101400F | ILUMINACIÓN DE APARCAMIENTO S Y CAMPO DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIV O MUNICIPAL DE BONARES. | 33,00 | 123.100,57 | 100% | 123.100,57 | 6b | |
| 4 | 2022/HU02/O G2PP1/061 | AYUNTAMI ENTO DE LA PALMA DEL CONDADO -- | P2105400B | Proyecto de modernización y ejecución de carril bici en Avda. Sundheim y Avda. Constitución | 33,00 | 271.099,22 | 100% | 271.099,22 | 6b | |
| 5 | 2022/HU02/O G2PP1/015 | AYUNTAMI ENTO DE HIHOJOS - - | P2104000A | ADECUACIÓN PLANTA BAJA CASA CONSISTORIAL | 30,00 | 89.772,32 | 100% | 89.772,32 | 6b | |
| 6 | 2022/HU02/O G2PP1/014 | AYUNTAMI ENTO DE ESCACENA DEL CAMPO -- | P2103200H | MEJORA DE EQUIPAMIENTO : ADQUISICIÓN DE BARREDORA | 30,00 | 71.934,5 | 100% | 71.934,5 | 6b | |
| 7 | 2022/HU02/O | AYUNTAMI | P2107300B | Adquisición de | 30,00 | 89.884,85 | 100% | 89.884,85 | 6b | |



| | | | | | | | | | | |
|----|-----------------------|--|-----------|---|-------|------------|------|------------|----|--|
| | G2PP1/024 | ENTO DE VILLALBA DEL ALCOR -- | | máquina barredora articulada | | | | | | |
| 8 | 2022/HU02/O G2PP1/026 | ILMO AYUNTAMI ENTO DE PATERNA DEL CAMPO -- | P2105600G | ADQUISICIÓN DE BARREDORA | 30,00 | 197.842,26 | 100% | 197.842,26 | 6b | |
| 9 | 2022/HU02/O G2PP1/017 | AYUNTAMI ENTO DE CHUCENA -- | P2103000B | Adquisición de camión Multiline | 30,00 | 148.528,46 | 100% | 148.528,46 | 6b | |
| 10 | 2022/HU02/O G2PP1/039 | AYUNTAMI ENTO DE TRIGUERO S -- | P2106900J | Adquisición de camión con equipo multibasculante, cuba para escombros, caja para poda y caja de obra estándar para equipo | 30,00 | 69.127,8 | 100% | 69.127,8 | 6b | |
| 11 | 2022/HU02/O G2PP1/042 | ILMO AYUNTAMI ENTO DE | P2100500D | MEJORAS EN EDIFICIO ALMACENES | 28,00 | 130.346,55 | 100% | 130.346,55 | 6b | |



| | | | | | | | | | | |
|----|--------------------------|--|-----------|--|-------|------------|------|------------|----|--|
| | | ALMONTE -- | | GENERALES DEL AYUNTAMIENT O DE ALMONTE | | | | | | |
| 12 | 2022/HU02/O G2PP1/041 | ILMO AYUNTAMI ENTO DE ALMONTE -- | P2100500D | SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAS EN EDIFICIO SOCIAL ¿ANTIGUO MATADERO¿ DE L AYUNTAMIENT O DE ALMONTE | 28,00 | 130.346,55 | 100% | 130.346,55 | 6b | |
| 13 | 2022/HU02/O G2PP1/006 | ASOCIACIO N DE JOVENES ESPECIAL S DE MOGUER ABRIENDO PUERTAS - - | G21248117 | DISEÑO Y CONSTRUCCIÓ N DE CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA | 25,00 | 267.029,55 | 90% | 239.230 | 6b | |



ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**
 N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/009
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MOGUER
 NIF/CIF Solicitante: P2105000J
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO DEPORTIVO E INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN PATRONATO DE DEPORTES
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 20 |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | |
| 2.2 | Zona Condado Sur | 3 |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | 5 |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 38 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/013

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE NIEBLA

NIF/CIF Solicitante: P2105300D

Título del Proyecto: Suministro de Materiales para Mejoras y Modernización de instalaciones de alumbrado público

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | 15 |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | 5 |
| 2.2 | Zona Condado Sur | |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | 5 |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 35 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/002

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CHUCENA

NIF/CIF Solicitante: P2103000B

Título del Proyecto: PLACAS FOTOVOLTAICAS

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 20 |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | 5 |
| 2.2 | Zona Condado Sur | |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 35 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/019

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BEAS

NIF/CIF Solicitante: P2101100B

Título del Proyecto: EDIFICIO DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA MÁS SOSTENIBLE

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 20 |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | 5 |
| 2.2 | Zona Condado Sur | |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 35 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/018

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BEAS

NIF/CIF Solicitante: P2101100B

Título del Proyecto: EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES MÁS SOSTENIBLE

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 20 |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | 5 |
| 2.2 | Zona Condado Sur | |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 35 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/020

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BEAS

NIF/CIF Solicitante: P2101100B

Título del Proyecto: EDIFICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL MÁS SOSTENIBLE

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 20 |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | 5 |
| 2.2 | Zona Condado Sur | |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 35 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/012

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BEAS

NIF/CIF Solicitante: P2101100B

Título del Proyecto: CASA CONSISTORIAL MÁS SOSTENIBLE

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 20 |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | 5 |
| 2.2 | Zona Condado Sur | |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 35 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/059

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO

NIF/CIF Solicitante: P2101300H

Título del Proyecto: Rehabilitación energética de la Piscina Municipal.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 20 |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | |
| 2.2 | Zona Condado Sur | 3 |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 33 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**
 N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/050
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BONARES
 NIF/CIF Solicitante: P2101400F
 Título del Proyecto: ILUMINACIÓN DE APARCAMIENTOS Y CAMPO DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BONARES.
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | 15 |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | |
| 2.2 | Zona Condado Sur | 3 |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | 5 |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 33 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**
 N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/061
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO
 NIF/CIF Solicitante: P2105400B
 Título del Proyecto: Proyecto de modernización y ejecución de carril bici en Avda. Sundheim y Avda. Constitución
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | 15 |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | |
| 2.2 | Zona Condado Sur | 3 |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | 5 |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 33 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/015

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

NIF/CIF Solicitante: P2104000A

Título del Proyecto: ADECUACIÓN PLANTA BAJA CASA CONSISTORIAL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | 15 |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | 5 |
| 2.2 | Zona Condado Sur | |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 30 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/014

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ESCACENA DEL CAMPO

NIF/CIF Solicitante: P2103200H

Título del Proyecto: MEJORA DE EQUIPAMIENTO: ADQUISICIÓN DE BARREDORA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | 15 |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | 5 |
| 2.2 | Zona Condado Sur | |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 30 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/024

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR

NIF/CIF Solicitante: P2107300B

Título del Proyecto: Adquisición de máquina barredora articulada

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | 15 |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | 5 |
| 2.2 | Zona Condado Sur | |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 30 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/026

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO

NIF/CIF Solicitante: P2105600G

Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE BARREDORA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | 15 |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | 5 |
| 2.2 | Zona Condado Sur | |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 30 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/017

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CHUCENA

NIF/CIF Solicitante: P2103000B

Título del Proyecto: Adquisición de camión Multiline

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | 15 |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | 5 |
| 2.2 | Zona Condado Sur | |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 30 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/039

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS

NIF/CIF Solicitante: P2106900J

Título del Proyecto: Adquisición de camión con equipo multibascalante, cuba para escombros, caja para poda y caja de obra estándar para equipo

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | 15 |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | 5 |
| 2.2 | Zona Condado Sur | |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 30 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/042

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

NIF/CIF Solicitante: P2100500D

Título del Proyecto: MEJORAS EN EDIFICIO ALMACENES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | 15 |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | |
| 2.2 | Zona Condado Sur | 3 |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 28 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**
 N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/041
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ALMONTE
 NIF/CIF Solicitante: P2100500D
 Título del Proyecto: SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAS EN EDIFICIO SOCIAL ¿ANTIGUO MATADERO¿ DEL AYUNTAMIENTO DE ALMONTE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | 15 |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | |
| 2.2 | Zona Condado Sur | 3 |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | 10 |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 28 |



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **04-OG2PP1. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.**

N.º Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/006

Solicitante: ASOCIACION DE JOVENES ESPECIALES DE MOGUER ABRIENDO PUERTAS

NIF/CIF Solicitante: G21248117

Título del Proyecto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes) | |
| 1.1 | El proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | |
| 1.2 | El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. | 15 |
| 2 | Corrección de desequilibrios territoriales | |
| 2.1 | Zona Condado Norte | |
| 2.2 | Zona Condado Sur | 3 |
| 3 | Tipo de promotor/a | |
| 3.1 | Entidades locales de carácter territorial y de ámbito municipal | |
| 3.2 | Entidades locales de carácter no territorial y de ámbito supramunicipal | |
| 3.3 | Resto de entidades cuyo ámbito territorial coincida o esté dentro del ámbito territorial del GDR y cuya sede social se encuentre en el ámbito territorial del GDR | 5 |
| 3.4 | Resto de entidades | |
| 4 | Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.1 | Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | |
| 4.2 | Actuaciones que no contribuyan | 0 |
| 5 | Creación de empleo (subcriterios acumulables) | |
| 5.1 | Creación de empleo de hombre (por cada puesto de trabajo) | |
| 5.2 | Creación de empleo de mujer (por cada puesto de trabajo) | 2 |
| 5.3 | Creación de empleo de joven (por cada puesto de trabajo) | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 25 |